ACTA DE REUNIÓN

Tema: Eventos Transmisión materno infantil

Dirección / Oficina	Proceso
Subdireccion Vigilancia en Salud Pública	Inspeccion Vigilancia y control

Objetivo	Fecha: 22 de febrero 2023			
	TIPO			
Realizar asistencia técnica en la notificación y ruta para eventos de transmisión materno infantil	Reunión ☐	Asistencia Técnica ■		
		Asesoría ☐	Acompañamiento ☐	Capacitación ☐
	Modalidad:	Presencial ■	Virtual ☐	Mixta ☐
	Lugar: Sanitas Calle 13 Local 17			
	Hora Inicio: __8:30am_____ Hora Fin: __12:45 pm_____			
	Notas por: Claudia Beltran			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se realiza revisión de la ruta de notificación de eventos de transmisión materno infantil enfermería realiza prueba rápida de las pacientes que ingresan a control prenatal por enfermería y se registran en un libro en magnético el 100% de pruebas realizadas, ante un resultado positivo, se realiza agendamiento con médico general no programada quien determina la conducta de iniciar tratamiento, el cual se aplica primera dosis de inmediato, sin embargo se identifica que las usuaria que consultan después de las 6 pm no se aplica ese mismo dia sino se citan para el próximo dia, lo cual se refiere se debe revisar ya que de acuerdo a la guía se debe garantizar el mismo día de realizada la prueba rápida. Se informa que la prueba no treponemica se realiza en el CODE Américas el cual queda a una cuadra y la usuaria va por sus medios a esta toma, realizan RPR. Para la notificación el jefe de epidemiologia realiza la validación del resultado de prueba no treponemica para definir si cumple con algoritmo para ingresar la notificación en Sivigila,

Se identifica que varios casos se evidencia notificación sin tener criterios de reinfección a lo cual la coordinadora médica nos informa que para iniciar tratamiento y notificación como un nuevo caso utilizan el criterio de curación *que es prueba no reactiva, o que el titulo disminuya por lo menos dos diluciones (cuatro veces) a los tres meses y que sea menor de 1:8 a los 6 meses*. Ante esto se recuerda que el criterio que aplica es de acuerdo a la guía y protocolo nacional para los eventos siflis gestacional y congénita año 2022 y la guía

del año 2014 que dice

Tabla 2. Definiciones operativas de caso sífilis gestacional y sífilis congénita

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso confirmado de sífilis gestacional	Toda mujer gestante, puérpera o con aborto en los últimos 40 días con o sin signos clínicos sugestivos de sífilis (ejemplo: úlcera genital, erupción cutánea, placas en palmas y plantas), con prueba treponémica rápida positiva acompañada de una prueba no treponémica reactiva (VDRL, RPR) a cualquier dilución, que no ha recibido tratamiento adecuado para sífilis durante la presente gestación o que tiene una reinfección no tratada*. * **Reinfección:** es aquel caso que cumpla al menos uno de los siguientes criterios: • Gestante o mujer en puerperio (40 días postparto) que después de haber recibido tratamiento adecuado para sífilis de acuerdo con el estadio de la enfermedad, presenta durante el seguimiento clínico y serológico, la aparición de lesiones compatibles en genitales o en piel, o un aumento en los títulos de la prueba no treponémica (VDRL, RPR) de cuatro veces o de dos diluciones con respecto a la prueba no treponémica inicial. • Gestante o mujer en puerperio (40 días postparto) con diagnóstico de sífilis primaria o secundaria que recibió tratamiento adecuado y seis meses después los títulos de la prueba no treponémica (VDRL, RPR) no descienden cuatro veces o dos diluciones, o con sífilis latente (temprana, tardía o de duración desconocida) y en quien 12 meses después los títulos de la prueba no treponémica no descienda cuatro veces o dos diluciones.

Lo anterior se hablara para que desde el equipo de Ginecobstetricia de Provision de Servicios de SDS de igual manera se aclare con el Coordinador de ginecobsgtetrica de la EPS Sanitas Dr: Leonardo Bonitlla.

Se realiza revisión de 26 casos con prueba treponemica positiva del periodo de octubre 2022 a febrero 2023, a continuación se describe hallazgos

fecha de notificación	nombre	nombre	apellido	apellido	tipo de documento	numero de documento	revisión
22/07/2022	SONIA	MARGARITA	PACHECO	FONTALVO	CC	1002306462	Caso de reinfeccion usuaria en julio con 8 diluciones RPR y en control de octubre 32 diluciones se inicia tratamiento completo pero no se notifica como reinfeccion

no notificada	JENSY	DAYANA	PENAGOS	CIFUENTES	CC	1030524987	Fecha de prueba positiva 22 de octubre y RPR 1 dils gestante de 9 semanas medico inicia tatamiento pero por memoria inmunologica no realiza notificación del caso
11/11/2022	LILIANA	MARCELA	AVILA		CC	1049796064	notificación tardía con prueba positiva del 27 de octubre y RPR 16 dils del 3 de noviembre, toma de prueba no treponemica 8 días despues
2/11/2022	SANDRA	MILENA	RAMIREZ	PINEDA	CC	30082827	pruebas treponemica y no treponemica del 18 de octubre notificación tardia
13/10/2022	DARLEY	MAYERLY	REYES	TORRES	CC	1000002801	pruebas treponemica y no treponemica del 27 de septiembre, se inicia tratamiento hasta el 12 de octubre

10/10/2022	JUANA	IRIS	RANGEL	VILLA	CC	1032513196	usuaria que inicia tratamientoel 27 de octubre con tratamiento completo tres dosis y contacto fuera del pais, en enero control con 4 dils no aplica para reinfeccion
22/10/2022	KAREN	JOSE	RAMIREZ	ORTIZ	PT	VEN4929083	notificación tardía con prueba positiva del 27 de septiembre y RPR 32 dils del 7 de octubre, toma de prueba no treponemica 8 días despues, 16 diluciones en enero no aplica reinfeccion no se debio notificar
20/10/2022	ROSA	ELENA	SALGADO	PUERTAS	CC	1007200921	notificación tardía con prueba positiva del 9 de septiembre e inicio de tratamiento

21/11/2022	MARIA	ESTHER	MENDOZA	MERCADO	CC	49700622	notificada nuevamente no aplica reinfección ya que solo aumento un titulo comparado con julio, sin embargo se cuestiona que el caso no tiene la prueba RPR 16 diluciones el 4 de noviembre e inician tratamiento el 18 de noviembre 2022
27/12/2022	CLAUDIA	LORENA	HENAO	SOLER	CC	1016022155	se tiene resultado de prueba de julio 2022,con 2 dils no notificado con tratamiento completo, en noviembre se tiene nuevamente 2 dils se inicia tratamiento dos semanas despues
09/12/2022	ANDREA	ESPERANZA	BACA	VARGAS	CC	1031126463	Caso que no aplica para reinfecc
12/11/2022	JOLEYKA	RICHELL	SERRANO	QUIJADA	PT	VEN5115982	notificacion oportuna tratamiento completo
17/11/2022	KAROL	GISETTE	TORRES	TRUJILLO	CC	1001341729	notificacion oportuna tratamiento

							completo
5/12/2022	MYRIAM	ALEXANDRA	FLOREZ	REYES	CC	1014238618	notificacion tardia pruebas confirmatorias del 19 de noviembre
no notificada	MARIA	VICTORIA	RUIZ		CC	1071170444	usuaria con prueba rápida negativa se aclara el 3 de noviembre
25/11/2022	VALERY	DAYANNA	PINTO	ROA	CC	1000216543	notificacion oportuna tratamiento completo
21/12/2022	ANDREA	LISETH	RICO	SANZA	CC	1018483443	notificacion tardia pruebas confirmatorias del 26 de noviembre positivas, y fecha de tratamiento el 16 de diciembre y se inicio el 2 de diciembre
11/11/2022	LILIANA	MARCELA	AVILA		CC	1049796064	notificación tardía
27/01/2023	MONICA	JOHANNA	MARTINEZ	SUESCUN	CC	1012397061	notificación tardía, se debe ajustar la fecha de tratamiento la cual debe ser 9/1/2023, la prueba no treponemica se realiza 11 dias despues de treponemica no puede ser tan real ya que ha tenido tratamiento

25/01/2023	JENNIFER	CAROLINA	PLAZAS	HERNANDEZ	CC	53167397	notificación tardía, se debe ajustar la fecha de tratamiento la cual debe ser 10/1/2023
no notificada	KELLY	ESTEFANIA	HENAO		CC		Caso no notificado prueba positiva inicia tratamiento 16 de enero 2023, prueba no treponemica 16 diluciones
no notificada	YOSELIN		MARTINEZ		CC	1023930982	Caso no notificado prueba positiva inicia tratamiento 16 de enero 2023, prueba no treponemica del 17 de enero 256 diluciones, inicia tratamiento completo oportuna
no notificada	MARITZA		VARGAS	DUSSAN	CC	52934155	Caso no notificado prueba positiva inicia tratamiento 13 de enero 2023, prueba no treponemica del 13 de enero 64 diluciones, inicia tratamiento completo oportuna, Se evidencia que

							la usuaria fue notificada con 16 dils RPR en diciembre 2022 por Meide por H.C no se veriica este laboratorio ya que no lo presento, aplica reinfección, paciente en estudios inmunológicos, lo cual puede alterar
no notificada	NAYLA	JULIETH	MANRIQUE		CC	1001345296	Caso no notificado prueba positiva inicia tratamiento 13 de enero 2023, prueba no treponemica del 13 de enero 256 diluciones, inicia tratamiento completo oportuna
no notificada	JEIMI	CAROLINA	TORRES	SANCHEZ	CC	53154136	Caso no notificado prueba positiva inicia tratamiento 14 de febrero 2023, prueba no treponemica del 16 de febrero 2 diluciones, inicia

							tratamiento completo oportuna
no notificada	ANGIE	DAHIANNA	RODRIGUEZ	JIMENEZ	CC	1003567571	caso pendiente de prueba no treponemica se revisa notificacion previa paciente el 22 de octubre 2022 notificada por USS Victoria con 8 diluciones con tratamiento completo se espera resultado de prueba para definir criterio de reinfección

Ante los casos no notificados en el mes de enero y febrero se refiere dificultad con el sistema por lo que les paso con el sistema de informacion, sin embargo si esto se identifico se debe notificar a la Subred.

En cuanto a la BAI se recomienda que el cruce con los diagnosticos RIPS se debe realizar con todos los diagnosticos no solo el principal

Se revisa caso de Sarai Raquel Castañeda Quiñones RC 1141480972 caso con 0 dils FTA 114

De acuerdo a lo encontrado se debe registrar las mejoras en un plan de mejora el cual se debe enviar por correo electrónico a ssrsubredso@subredsuroccidente.gov.co con copia a cpbeltran@saludcapital.gov.co en 3 dias habiles.

COMPROMISOS*		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Realizar plan de mejora de acuerdo a los hallazgos encontrados	Sanitas Calle 13	27 de febrero

Se anexa en físico listado de asistencia

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si ■ **No** ☐	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

TEMA: En este espacio escriba la temática general o asunto que convoca la reunión.

DIRECCIÓN/ OFICINA. En este espacio escriba el nombre de la dirección/oficina que organiza la reunión.

PROCESO: Es este espacio escriba el nombre del proceso que organiza la reunión, de acuerdo con el mapa de procesos de la entidad.

OBJETIVO: En este espacio escriba el propósito principal de la reunión (inicia con verbo infinitivo).

FECHA: Escriba la fecha en que se lleva a cabo la reunión.

TIPOLOGIA DE LA REUNIÓN: Marque con una X el tipo que corresponda según la definición del lineamiento de Asistencia técnica SDS-PYC.LN-019.

MODALIDAD: Marque con una X según corresponda. Para la asistencia técnica mediante orientación se utiliza el documento SDS-PYC-FT-004.

LUGAR: En este espacio escriba el sitio o medio utilizado.

HORA DE INICIO / HORA DE FINALIZACIÓN: escriba la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización de esta en formato estándar AM ó PM.

NOTAS POR: Nombre completo de la persona que realiza el acta.

PROXIMA REUNIÓN: Escriba la fecha de la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

QUIEN CITA: En este espacio escriba el nombre la persona, dirección/oficina o proceso que cita la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

TEMAS Y COMENTARIOS: En este espacio escriba la agenda de la reunión y comentarios relevantes.

COMPROMISOS: Escriba los compromisos generados en la reunión.

ACCIÓN: Actividad a realizar.

RESPONSABLE: Nombre y apellido de la persona que ejecuta la acción.

FECHA: Termino máximo de realización de la acción.

REVISIÓN Y APROBACIÓN: incluya los datos de los asistentes como evidencia de que están de acuerdo con el contenido del acta. El proceso organizador determina los responsables que tendrán la facultad de revisar y aprobar el acta de reunión.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN: Esta última sección permite evaluar si se cumplieron los objetivos de la reunión y dejar una observación en caso de ser necesario de lo contrario no aplica.